



Resolución Ministerial

N° 1086-2022-MTC/01

Lima, 17 NOV. 2022

VISTO: El Memorando N° 4917-2022-MTC/23 de la Oficina General de Tecnología de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; y dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento;

Que, a través del artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, se crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, y que es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", disponiéndose que el/la titular de la entidad designa a quien ejerce dicho rol, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, el numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, dispone que el Líder de Gobierno y Transformación Digital de las entidades y empresas públicas es el rol responsable de articular la implementación de las iniciativas y proyectos priorizados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital con los responsables de las unidades de organización, los dueños de procesos de la entidad u otros miembros del referido Comité, a cargo de dichas iniciativas y proyectos;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado dispositivo legal, establece, que para todo efecto la mención, entre otros, al Líder de



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2022 18:37:49-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ TORVESCO Carlos
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2022 08:28:44-0500

Gobierno Digital, que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 385-2022-MTC/01, se designa al señor Virgilio Freddy Tito Chura, entonces Viceministro de Comunicaciones, como Líder del Gobierno Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Suprema N° 013-2022-MTC, se da por concluida la designación del señor Virgilio Freddy Tito Chura en el cargo de Viceministro de Comunicaciones de este Ministerio, y, se designa en dicho cargo al señor Víctor Omar Álvarez Herrera;

Que, posteriormente, con Resolución Suprema N° 014-2022-MTC se designa al señor Víctor Omar Álvarez Herrera, en el cargo de Viceministro de Comunicaciones;

Que, en el marco de lo expuesto, la Oficina General de Tecnología de la Información mediante documento de visto, propone se designe al señor Víctor Omar Álvarez Herrera, Viceministro de Comunicaciones, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo respectivo y dar por concluida la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 385-2022-MTC/01;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación de Digital; el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM; y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Virgilio Freddy Tito Chura, como Líder de Gobierno Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 385-2022-MTC/01.



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2022 18:37:56-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ TORMISCO Carlos
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2022 08:28:56-0500



Resolución Ministerial

Artículo 2.- Designar al señor Víctor Omar Álvarez Herrera, Viceministro de Comunicaciones, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al funcionario designado en el artículo precedente; y remitir copia de la misma a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14.3 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.



RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2022 18:38:02-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ TORMISCO Carlos
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2022 08:29:06-0500